

UNIVERSIDAD, POLÍTICA Y PODER EN PUEBLA, 1937- 1938

JESÚS MÁRQUEZ CARRILLO

Centro de Estudios Universitarios, Facultad de Filosofía y Letras-BUAP

RESUMEN: El Estado de la revolución para convertirse en una entidad social reconocida y legítima tuvo que dar cabida y acotar regionalmente las diferentes expresiones sociopolíticas y culturales desencadenadas, antes y durante el movimiento armado de 1910. En Puebla ello dio pie para que entre 1937 y 1940 se consolidara el cacicazgo avilacamachista, una formación social caracterizada por la íntima alianza de un reducido grupo político y económico con la jerarquía eclesiástica, en combinación con el férreo control corporativo no sólo de las organizaciones sociales en el “Partido de la Revolución”, sino también de un número importante de instituciones de la sociedad civil, como la prensa y la Universidad. En este contexto –a partir de fuentes de ar-

chivo e información bibliohemerográfica– la presente ponencia pretende abordar por un lado la coyuntura que transforma el Colegio del Estado en Universidad y asimismo se propone analizar los vínculos de esta institución con la política y el poder regionales, en el marco que consolida un nuevo régimen autoritario. A final de cuentas, la Universidad, de ser nominalmente un bastión de la derecha secular radical, pasó a manos del Estado, pero su control no puede comprenderse sólo desde la política del cacicazgo avilacamachista, sino también considerando el segundo momento del cardenismo.

PALABRAS CLAVE: Puebla, Educación Superior, avilacamachismo, relación Universidad gobierno.

Introducción

Hoy por hoy los estudios sobre la Universidad en México se han convertido en un gran campo de conocimiento (Ibarra Colado, 2001: 91, 149). En cuanto a la historiografía de la educación superior, los estudios de las últimas décadas subrayan la importancia de aprehender el periodo 1920-1940. Quintanilla, Alvarado y Padilla plantean la necesidad de estudiar, entre otras cosas, las estrategias de los grupos políticos emergentes en el curso del conflicto armado; las diferencias y similitudes entre el antiguo y el nuevo régimen; la transición de algunos colegios e institutos en universidades y, el papel del gobierno federal en estos acomodados y sus posibles enfrentamientos con las redes locales de poder (Quintanilla, Alvarado & Padilla, 2003: 221). La presente ponencia pretende abordar por

un lado la coyuntura que transforma el Colegio del Estado en Universidad y asimismo se propone analizar los vínculos de esta institución con la política y el poder regionales.

La transformación del Colegio en Universidad

En México, el Estado de la revolución para convertirse en una entidad social reconocida y legítima tuvo que dar cabida y acotar regionalmente las diferentes expresiones sociopolíticas y culturales, siempre y cuando no se opusieran a las regulaciones establecidas. Este hecho, sin embargo, no implicó para las instituciones y los poderes regionales un compromiso de poner en marcha y al pie de la letra las políticas pactadas. En un sistema federal y dentro del régimen autoritario, en cada estado confluyeron y se articularon intereses, perspectivas y modos de sociedad con rasgos propios, desde los más radicales hasta los más conservadores.

Entre 1937 y 1940 se llevó a cabo en Puebla la consolidación del cacicazgo avilacamachista. Su idea fue poner en marcha una nueva organización política que no sólo sustituyese el orden político liberal y diera respuesta al comunismo, sino también garantizara el orden social, luego de la prolongada experiencia revolucionaria (Márquez Carrillo, 2010). Fue también en aras de estos propósitos que, aliado en un principio con la derecha radical, doblegó a todas las fuerzas, los grupos y las tendencias centrífugas para imponer el monopolio de la violencia legítima y preservar el bienestar común (Weber, 1984, pp. 1059-1060).

Si se trataba de hacer predominar el imperio estatal, mediante la alianza, la cooptación o la fuerza, una de las primeras medidas del gobernador fue designar director del Colegio del Estado a Manuel L. Márquez (*La Opinión*, 1/II/1937: 1). En 1937 el licenciado Manuel L. Márquez fungía como asesor legal del Comité Pro-defensa social, derivado de la extinta Acción Revolucionaria Mexicanista de Puebla (a) *Los camisas doradas*, una organización de derecha secular, antisemita y anticomunista (DMECIHS Carpeta 1, doc. s/n.). El nombramiento causó revuelo e incluso telegramas al presidente de la República; pero Cárdenas no intervino (Lara & Parra, 1988: 249-250; Romano Moreno, 1985, I: 177-185).

Ante panorama tan sombrío, los estudiantes cardenistas se decidieron dar la batalla y propusieron de inmediato la creación de la Universidad Socialista de Puebla (*La Opinión*, 3/II/1937: 1). El rector se apresuró a decir que ya se había solicitado un proyecto a Vicente Lombardo Toledano, cuando ideológicamente esto era imposible (*La Opinión*, 7/II/1937:

1). Luego, en un ambiente de excitación, el 19 de febrero el gobernador anunció la creación de la Universidad de Puebla (*La Opinión*, 19/II/1937: 1).

Unos meses más tarde (14/IV/1937), la legislatura local aprobó el decreto por el que se transformaba el Colegio de Estado en Universidad de Puebla, erigiéndose el 22 de mayo de 1937 (AHU. Fondo Universidad. Sección Administrativa. 1937, Vol. III, Exp. 6). Esta nueva institución se establece –se dijo– porque el Colegio del Estado no llena “los fines de la cultura superior que demandan los tiempos modernos”. En el Colegio “solamente se preparan profesionistas... que se lanzan a vivir de su profesión penosamente. [Como] alumnos no reciben conocimiento alguno sobre el sistema de ideas que prevalece”. Además, no se investiga “no porque no haya individuos ni vocación, sino porque el que pretenda dedicarse a la investigación científica, sin elementos, tiene que buscar ante todo, la manera de subsistir y ante esto se estrella la labor de investigación. Encima, “hasta ahora, y con pretendido énfasis, se dice que en el Colegio del Estado se adquiere ‘cultura general’ porque se da una ligera ojeada a la historia y a las artes. Eso es mentira. La verdadera cultura como dice Ortega y Gasset, es la adquisición de conocimientos que hacen asimilar *ideas claras y firmes sobre el Universo, y sobre lo que son las cosas y el mundo*. Cultura es lo que permite al hombre vivir sin que su vida sea algo carente de sentido. Cultura no es ciencia; es el sistema vital de ideas de cada quien” (*Vid.*Ortega & Gasset, 1976: 72).

Conforme a esta idea, la enseñanza que iba a ofrecer la Universidad consistiría en: la transmisión de la cultura, la enseñanza profesional, la investigación científica y la educación de nuevos hombres de ciencia. El concepto de Universidad era: “una organización de carácter científico y docente, propagadora de la ciencia universal, propulsora del pueblo en que actúa: prepara profesionistas y técnicos, difunde cultura, realiza investigaciones científicas, discute ideas y tendencias y estudia problemas, en función siempre del bien social” (Castro Morales, 1959: 201-203).

En algunos aspectos, la exposición de motivos era una copia fiel de la conferencia que en 1930 dictara el filósofo español José Ortega y Gasset. La *Misión de la Universidad* aparecía como el texto inspirador y de avanzada. La transformación del Colegio del Estado en Universidad era para ponerla al día, según las concepciones más actuales de un moderno centro de estudios (Ortega & Gasset, 1976: 78-79; Castro Morales, 1959: 202). En este sentido, pareciera ser que se concebía a la investigación “no sólo como una disciplina científica sino como el medio más adecuado para que [el estudiante] establezca esos con-

tactos con la realidad nacional que le darán la conciencia social de su profesión (Carrera Damas, 2008, p. 259).

La imagen que se quería proyectar era la de una comunidad encargada *ex profeso* de la educación y la cultura en su sentido más amplio y por lo mismo, indiscutible centro para regir la educación superior en el estado. Igual que en los orígenes de la Universidad Nacional de México, la idea era dar coherencia ideológica y material a la estructura no integrada de la educación superior en la entidad, pero también, hipotéticamente, emanciparla de la tutela del Estado, una idea autonomista que venían defendiendo los grupos de derecha. Por eso, siguiendo la estructura de la Ley Orgánica de 1929 que le otorgó la autonomía a la Universidad Nacional, la nueva institución quedó integrada por bachilleratos, facultades, escuelas e institutos de extensión, culturales y de investigación, de suerte que en ella se facilitara la docencia, la investigación y la extensión universitaria (Vélez Pliego, 1981: 23-24).

En esta medida, nada le faltaba para su despliegue. Hasta podríamos suponer que en el ánimo de quienes participaron en la hechura de esta Ley había todo el interés por crear y fortalecer una nueva comunidad inspirada también –acaso– en el movimiento de Reforma Universitaria que estallara en Córdoba, Argentina, en 1918 (*Vid.* Biagini, 2000, pp. 31-43). Pero no. Entre el discurso y la práctica suele haber abismos. La lectura de Ortega & Gasset era, en este contexto, una lectura mediada por la apropiación cultural. En cierto modo ofrecía una visión compartida de la derecha secular y religiosa por la defensa de los “imperecederos” valores morales y culturales de la tradición occidental, asentados en la historia y en la religión católica, como igual sucedía en España con los fundadores de las Juventudes de Ofensiva Nacional Sindicalista (1931) y la Falange Española (1933), Ramiro Ledesma Ramos & José Antonio Primo de Rivera (Giménez Pérez, 2001: 39-42).

Con todo, en la nueva Ley, la Universidad subordinaba sus decisiones al poder Ejecutivo (Artículo 6); el Consejo Universitario quedaba integrado por los consejeros que eligiera el rector, el secretario de la Universidad y los directores de facultades, escuelas e instituciones universitarias (Artículo 7); la elección del rector la haría el gobernador del Estado (Artículo 14), quien también tenía la facultad para interponer su veto en las resoluciones del Consejo Universitario (Artículo 32) (Vélez Pliego, 1981: 25-32).

Por otra parte, si la Universidad surgía para atender las “necesidades de la hora presente”, en el universo político local, no podía permanecer al margen de cómo se iba fraguan-

do un nuevo poder regional. Así, con el argumento de que el gobierno estatal está obligado a modificar y coordinar el sistema educativo, la educación secundaria pasó a depender del mismo (11 de diciembre de 1937) (Vélez Pliego, 1981: 37-39). Pero la alianza de Maximino Ávila Camacho con las derechas religiosa y secular, no podía seguir prosperando, si de fortalecer al Estado se trataba; sólo era cuestión de encontrar la coyuntura para subordinar por completo a esta Máxima Casa de Estudios en términos organizativos.

El control estatal de la Universidad

Dirigido por Héctor Labastida Muñoz, Manuel Gil Barbosa y Germán Hernández en febrero de 1938 estalló en las escuelas de Medicina, Leyes y Preparatoria un movimiento en contra del rector, a favor de modernizar la Universidad y por la búsqueda, como institución, de procesos autónomos y democráticos. El motivo eran los exámenes; las peticiones muestran cuán lejos estaba la institución del proyecto por el que –según– se había transformado y también los modos de conducirse. Como antes, aún los profesionistas egresados eran individuos con una débil preparación, sin capacidad para ejercer lo que supuestamente el título amparaba (*La Opinión*, 15/ III/1938: 1, 5). Por eso, en medicina, los estudiantes demandaban: 1) Que se propugne por importar la escuela teórico-práctica y práctica desechando la antigua escuela teórica “que nos rige”; 2) que los asuntos de la facultad sean discutidos por todos los miembros del Consejo Universitario “pero votados únicamente por los consejeros de la facultad”; 3) que el voto del rector valga como uno y tenga voto de calidad en caso de empate, no el 50% de la totalidad de éste y que 4) la actitud de los estudiantes sea hostil a la rectoría en las decisiones perjudiciales a la Universidad y tomadas sin la anuencia del Consejo Universitario (*La Opinión*, 15/ III/1938: 1) Pero en este contexto, la respuesta del mandatario poblano fue dar todo su apoyo al rector; inclusive por lanzarle a éste porras de repudio, serían aprehendidos y castigados varios estudiantes (Romano Moreno, 1985: 181-183).

No sucedería lo mismo una vez liquidada la rebelión cedillista, que estallara el 15 de mayo de 1938 (*Avante*, 21/VII/1938:1, 2; AGN. Presidentes. Cárdenas, exp. 559.1/15). A escasos días de fenecer tal acontecimiento, cuando era evidente su derrota, el mandatario poblano nombró rector de la Universidad a Alfonso G. Alarcón Martínez (1884-1953), porque “había que cambiar la responsabilidad del porvenir cultural de Puebla a hombres cuyos antecedentes de austeridad y estudio hacen revivir la esperanza de alcanzar transformaciones de superación constante que reclama esta casa de estudios” (*La Opinión*

2/VI/1938: 1, 6). En la toma de protesta del nuevo rector, el mandatario poblano, no sólo nombró una comisión para investigar las irregularidades denunciadas por los estudiantes, “humilló al infeliz licenciado Márquez, quien abrumado por el peso de los cargos que le hizo, quedó sumido en el sillón que le asignaron aguantando el aguacero de improperios de que fue objeto, por quien había sido su amigo y subordinado” (Romano Moreno, 1985: 184).

Este relato es propicio para ver el comportamiento del gobierno estatal hacia la derecha secular y religiosa. Si esto le pasaba a un político con trayectoria en el gobierno estatal y “amigo entrañable” del gobernador ¿qué podía suceder con quienes no gozaban de iguales privilegios? La oposición conservadora, pese a su cercanía con el mandatario poblano, debería entender que para sobrevivir necesitaba no sólo renovarse en sus prácticas y discursos, sino también convertirse en aliada supérstite del régimen. “Mi Gobierno – expresó el gobernador a los obreros en noviembre de 1938– ha sido celoso del Principio de Autoridad que encarna y que es indispensable para regular los intereses que se han puesto bajo su cuidado. Y precisamente para que no se pierda ese principio... quiero advertir que a partir de este momento, tomaré medidas que sancionaran enérgicamente... toda befación o vituperio que se lancen contra actos oficiales del gobierno o personales de los hombres que lo constituyen” (*Avante*, 8/XII/1938: 1). En realidad esta advertencia no iba sólo en contra de los trabajadores, incluía a grupos y sectores sociales más vastos, de izquierda o de derecha; en el avilacamachismo cualesquier oposición sería cancelada, pues ponía en duda la oferta política y “la indisoluble alianza tutelar de pueblo y gobierno”.

Sobre esta base, se comprende, cómo, también, aprovechando el escenario de la rebelión cedillista, la Universidad quedó reducida a las dimensiones que tenía el Colegio del Estado, y si le fue arrebatado el control a la derecha radical, también cambió en la misión que tenía asignada: ahora sólo se dedicaría sólo a la enseñanza en sus bachilleratos y facultades (Vélez Pliego 1981: 41-43). En poco más de un año, el régimen de Maximino Ávila Camacho había logrado que el control de la educación superior pública pasara a manos del gobierno para imprimirle las modalidades deseadas que, por supuesto, no eran las socialistas.

Consideraciones finales

El control de la Universidad no hubiera sido posible al margen de la política cardenista y su puesta en marcha en Puebla, que de manera un tanto general podemos dividirla en

dos grandes momentos: El primero (1934-1936) signado por el apoyo a las demandas populares de obreros y campesinos, fundamentalmente; el segundo (1936-1940), por el afán de integrarlos en la estructura de un nuevo régimen y de negociar con los poderes de *facto*, las instituciones tradicionales, las clases propietarias y los sectores medios una forma de gobierno más *ad hoc* a sus necesidades e intereses, pero defendiendo, contra viento y marea, el ejercicio de la soberanía estatal (Raby & North, 1978: 43-53).

Sobre esta base, entre 1938 y 1939 se consiguió establecer en Puebla la primacía del orden como valor político fundamental, Lo propio del ejercicio de poder en los regímenes autoritarios es que el “Ejecutivo ostenta una preeminencia absoluta en relación con cualquier otra instancia de gobierno, y goza de una amplia autonomía frente a cualquier otro actor político poderoso, como pueden ser las elites económicas, sindicales o sociales” (Loeza, 2000, pp. 8-9). Y en Puebla, ello pudo ser posible –no sin grandes tropiezos– limando aún asperezas con la jerarquía eclesiástica (1939) y los empresarios (1939), pero también mediante la unificación campesina (1938), obrera (1939), popular (1939) y magisterial (1939) (*La Crónica*, 9/XI/1939: 2; *La Opinión*, 3/III/1940: 1, 8; *La Opinión*, 4/III/1940: 1, 6; *El Machete*, 26/III/1938: 13; *La Opinión*, 15/III/1938: 1, 6; Ávila Camacho, 1940, s. p. (rubro unificación obrera); Sergio Valencia Castrejón, 1996, 135-139; Malpica Uribe, 1979: 284-285; *Diario de Puebla*, 5/III/1939: 1. *Diario de Puebla*, 12/III/1939: 1, 6; *Diario de Puebla*, 17/III/1939: 1; Ávila Camacho, 1940: s. p.) El nuevo régimen autoritario local se cimentaba en los rasgos corporativos difundidos por el cardenismo, pero adoptados a la “idiosincrasia” poblana. El control de la Universidad fue sólo una de sus aristas.

Fuentes y bibliografía

Archivos

Archivo Histórico Universitario

Archivo General de la Nación

Hemerografía

Avante, 1938-1940.

Diario de Puebla, 1937-1940.

El Machete, 1938-1940.

La Crónica, 1937-1938.

La Opinión, 1937-1940.

Bibliografía

ÁVILA CAMACHO, Maximino.

1940 *Informe que rinde el C. Gral.... Gobernador Constitucional del Estado Libre y soberano de Puebla ante la XXXIII Legislatura en su tercer año de administración*. Puebla: Oaxaca Impresores.

BLUMENKRON, Daniel (ed.)

1934 *Maximino Ávila Camacho. El Hombre, el militar, el estadista*. Puebla: s. p. i.

CAMPBELL, Hugh G.

1976 *La derecha radical en México. 1929–1949*. Traducción de Pilar Martínez, México: Secretaría de Educación Pública.

CARRERA DAMAS,

2008, "Hacia la Universidad Nacional", en Emir Sader, Hugo Aboites y Pablo Gentili (Eds). *La Reforma Universitaria. Desafíos y perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), pp. 250-265.

CASTRO MORALES, Efraín

1959 "Breve historia de la Universidad de Puebla", en *Puebla y su Universidad*. Puebla: Patronato de la Universidad Autónoma de Puebla, pp. 25-246.

GÓMEZ-MARTÍNEZ, José Luis

1987 "La presencia de Ortega y Gasset en el pensamiento mexicano", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*. México: El Colegio de México, t. XXXV, Núm. 1, pp. 197-221.

IBARRA COLADO, Eduardo

2001 *La Universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*. México: UNAM, UAM-I.

Lara y Parra, Manuel

1988 *La lucha universitaria en Puebla, 1923-1965*. Puebla: Edición del Autor.

Loaeza, Soledad

2000 "Autoritarismo", en Laura Baca Olamendi, Judit Bokser Liwerant, et al. *Léxico de la política*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 7-11.

MARQUEZ CARRILLO, Jesús

2010 *Arqueología del avilacamachismo. Una historia política y social de Puebla, 1929-1940*. Puebla: Congreso del Estado de Puebla-Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución.

ORTEGA Y GASSET, José

1976 *Misión de la universidad*. Madrid: Espasa-Calpe, (Colección Austral, 101), 9ª. Edición.

QUINTANILLA, Susana, Lourdes ALVARADO y Antonio PADILLA

2001 "Historiografía de la educación superior en México. Siglos XIX y XX", en *Historiografía de la Educación en México*. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, pp. 205-230.

Raby David, y Elisa North

1978 "La dinámica de la Revolución y la contrarrevolución; México bajo Cárdenas, 1934-1940", en *Estudios Políticos*. México: Centro de Estudios Políticos-UNAM, vol. IV, núm. 16, pp. 43-53.

Romano Moreno, Armando

1985 *Anecdotario Estudiantil*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla.

Serna de la Garza, José Ma.

2003 "Perspectivas de reforma al sistema federal mexicano, en el umbral del siglo XXI". Ponencia al VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Sevilla. <http://www-en.us.es/cidc/Ponencias/federalismo/JoseSerna.pdf>

VALENCIA CASTREJÓN, Sergio

1996 *Poder regional y política nacional en México. El gobierno de Maximino Ávila Camacho en Puebla (1937-1941)*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana

Vélez Pliego, Alfonso (comp.)

1981 *Leyes orgánicas de la Universidad Autónoma de Puebla*. Puebla. Editorial de la UAP.

WEBER, Max

1984. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Traducción de José Medina Echeverría. México: Fondo de Cultura Económica.